

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011

CORRECCION ESTADO

No. 018

FECHA 22-mayo-2017

EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F_PROVIDENCIA
`8500133330022016002300 0	Ejecutivo Derivado de Sentencia	OLIMPIA CALA LOPEZ	UGPP	No Repone Decision	19-may-17

Nota: Se deja constancia que este es correccion de estado en el sentido que el proceso que sale en estado es el 2016-00230 y no 2016-00229 como quedo consignado en el estado.

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, a las 07:00 a.m. por el término legal.



WILSON ELIESER TORRES MARTÍNEZ
Secretario